

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	1.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 28 de febrero al 6 de marzo de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes)	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolívares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

Venta de camiones pesados Isotta, Internacional y Henschel, camiones Ford y Chevrolet, carrocerías O. M., coches ligeros, tractores Caterpillar y Fiat, motocicletas, neumáticos y material diverso.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliego de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General

de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Zaragoza el día 17 de marzo de 1955, en los locales del Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la quinta Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 23 de febrero de 1955.

1.543—O.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones Prisión Central de Yserias

Se pone en conocimiento general, que habiendo sido ordenado por la Dirección General de Prisiones la subasta de trapos existentes en la Prisión Escuela de Madrid, que ésta tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce horas del mismo.

Las condiciones estarán expuestas al público en la tablilla de anuncios de esta Prisión, sita en la calle Juan de Vera, núm. 10 siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Director, José Rico de Estasen.

1.491—O.

27-2-1955

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANULACIÓN DE CONCURSO

Por tenerse que introducir modificaciones fundamentales en los pliegos de condiciones que ha de servir de base a la contratación de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos en la zona regable por el segundo tramo del Canal de Monegros, quedan anulados los anuncios de concurso publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que a continuación se indican, con expresión de las obras a que se refieren:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 36, de 5 de febrero de 1955.—Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los Sectores III, IV y V de la zona dominada por el segundo tramo del Canal de Monegros (Zaragoza).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 46, de 15 de febrero de 1955.—Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los Sectores VI y VII de la zona dominada por el segundo tramo del Canal de Monegros (Zaragoza).

Madrid, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

718—O.

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Berbegal (Huesca), Caparroso (Navarra) y Osorno (Palencia)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Berbegal (Huesca), Caparroso (Navarra) y Osorno (Palencia), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrisimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Caverro Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de febrero de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Berbegal (Huesca), Caparroso (Navarra) y Osorno (Palencia), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

719—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expediente P 12/55

Hasta las diez horas del día 15 de marzo próximo, se admiten ofertas para la enajenación por concurso de 3.413 kilogramos de trapo blanco al precio mínimo de ocho pesetas kilo, y 2.635 kilogramos de trapo de color, al precio mínimo de cinco pesetas kilo, troceados, existente en el Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza, cuyos pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Coronel-Secretario interino (ilegible).

710—O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

El próximo día 17 de marzo, a las once horas, se celebrará la subasta, en segunda convocatoria, para contratar los accaros interiores que necesita realizar la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza durante un año.

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes pueda interesar que dicho acto tendrá lugar en la expresada Jefatura, sita en calle Estella, número 9 (Servicios de Intendencia).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en las oficinas de la misma todos los días laborables de diez a catorce horas.

Por la Superioridad ha sido autorizado un aumento del 15 por 100 en los precios límite en relación con los fijados para la primera subasta, que quedó desierta.

Pamplona, 22 de febrero de 1955.—(Firma ilegible).

722—O.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS**Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica**

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Abastecimiento de aguas en la zona de hangares del aeropuerto transoceánico de Barajas» cuyo presupuesto de ejecución incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a doscientas noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con treinta céntimos (298.461,30). Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo núm. 8 Madrid) durante los días laborables de diez (10) a una (1) y de dieciocho (18) a veinte (20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en calle núm., entado del concurso convocado para la ejecución de la obra «Abastecimiento de aguas en la zona de hangares del aeropuerto transoceánico de Barajas», así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un ... por 100

Acompañando al efecto y en pliego separado los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales. a de de 1955.

El Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cinco mil novecientas sesenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (5.969,25), deberán presentarse al Tribunal del concurso que se constituirá en las citadas oficinas el día veintuno (21) de marzo de 1955 a las diez y media (10:30) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once (11) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 (B. O. del Aire) núm. 19) no es de aplicación a este concurso la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 22 de febrero de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

1.456-O. y 3.ª 27-2-1955

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOL, TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

Concurso-subasta para adjudicación de obras de construcción de Casa Sindical, Hogar del Productor y Policlínica, en Lucena (Córdoba)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Hogar del Productor y Policlínica, en Lucena (Córdoba).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cuatro mil seis-

cientos veintiséis pesetas con noventa y seis céntimos (604.626,96 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Córdoba es de pesetas doce mil noventa y dos con cincuenta y tres céntimos (12.092,53 ptas.).

El plazo para efectuar la construcción completa de la Casa Sindical, Hogar del Productor y Policlínica es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media. La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución o la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 28 de diciembre de 1954.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 721—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIONES**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Sánchez, con último domicilio en la ronda de Atocha, 17, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 20 bidones de barnices, levantada con fecha 24 de junio de 1953 se ha instruido el expediente número 333-53, que será visto y fallado

por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 1 de marzo de 1955 a la que podrán concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 22 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente, (ilegible). 678—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Vargas García, cuyo último domicilio fue el de la calle de Llansa, 21, primero, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de 2.500 cigarrillos farras levantada con fecha 3 de diciembre de 1954 se ha instruido el expediente número 1.421 de 1954 que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de marzo de 1955 a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 677—O.

CORDOBA**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 5 de septiembre de 1952 con los números 743 de entrada y 17.359 de Registro, por pesetas dos mil, constituido por don Antonio Regalón León, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar los servicios camión SE 15596; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 5 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.452—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jerónimo Suñol Tinore.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 150.000 pesetas.—De la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un laboratorio de productos farmacéuticos, con la instalación de una máquina de comprimidos.

Producción actual: Catorce comprimidos por minuto.—Con la ampliación pasará a sesenta comprimidos por minuto.

Maquinaria, Nacional.

Materias primas, Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.515—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo López García

Objeto: Instalar un taller de reparaciones eléctricas, compuesto por prensa, torno, taladro y otros elementos de procedencia nacional.

Capital: 10.000 pesetas

Producción: Reparaciones eléctricas por un volumen anual de 52.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.521—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Objeto: Instalar cinco centros de transformación de 75 KVA. cada uno, a 12.000/220-127 V., alimentados por la línea a 12 KV., ya existente, desde la Central de Camarmera, de la misma Sociedad al lugar donde se realizarán las obras de construcción del nuevo Salto de Arenas de Cabrales. Estos transformadores facilitarán energía a la maquinaria que se empleará en las mismas obras.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.518—O.

Peticionario: Hidroeléctrica «La Magdalena».

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 V. desde La Vega (Riosa), a Grandiella, 2.300 metros de recorrido, con centros de transformación en Ablaneda (2 KVA.), Teleño (3 KVA.), y Grandiella (3 KVA.), para suministro a estos pueblos y La Rebolla Porcía, La Zorera, Cabornín, etc.

No se solicita importación alguna.

Presupuestos: 45.571,32 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.519—O.

Peticionario: S. A. Electra Bedón.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 5.000 V. desde Pelugano a Collazo (Aller), en cuyo punto se establezca un centro de transformación de 50 KVA., 5.000/230-127 V., con destino a suministro al pueblo de Collazo y previsión de futuras electrificaciones en el Concejo de Aller.

Presupuesto: 131.927,15 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.520—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Eléctrica de Museros.

Objeto: Instalar un transformador de 100 KVA. 10.000/220 voltios, en sustitución del otro de 50 KVA. de la actual

caseta de transformación en Museros para ampliar el suministro en servicio público para alumbrado y fuerza motriz a dicha localidad.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.525—O.

Peticionario: Don Eduardo Gallego Cuquetella.

Emplazamiento: Mislata.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de refinería de aceites y fábrica de jabones con la instalación de una planta de desdoblamiento de grasas por el procedimiento Thwichel.

Producción: — Anterior: Refinado de aceites 8.000 kilogramos diarios; jabones, 300.000 kilogramos año. — Ampliación: Ácidos grasos, 470.000 kilogramos año; glicerina bruta, 55.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.526—O.

Peticionario: Don Francisco Gurrea Vidal.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de montaje y construcción de aparatos y accesorios para radio-electricidad, con la instalación de una limadora de 4,20 metros y una máquina semiautomática para inyección de termo plástico de 25 gramos de capacidad.

Producción: Actualmente por un valor de 400.000 pesetas anuales. Con la ampliación: 650.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 7 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.527—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 66.000 voltios de 3.883 metros de longitud y 20.000 Kw. de capacidad de transporte desde el apoyo número 36 de la línea Torrente-Cabañal a la subestación de Meilana.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.528—O.

Peticionario: Don Vicente Buso Martí Emplazamiento: Valencia, calle Salvador Giner, 19.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de seda con tres telares manuales.

Producción de la ampliación: 100 colchas y 500 metros de damascos al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.530—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cayetano Mestre Martínez.

Localidad de emplazamiento: Manises.

Capital: 55.000 pesetas

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de cerámica artística (piezas para lámparas)

Producción: Piezas cerámica para lámparas 90.000 al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.524—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS

Peticionario: L. U. T. E.

Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 66 KV. y 2.036 metros de longitud para una capacidad de transporte de 12.000 KVA. entre la subestación Almag, propiedad de L. U. T. E., y la de Pozo Claro, de la Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima, en Onteniente.

Lo que se hace público a los efectos de lo que determina el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 11 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.529—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don German Llorente Rubio.

Emplazamiento: Vitoria (Alava).

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: 68.000 metros de tripa.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería de Alava (calle de Postas, 27, primer, izquierda, en Vitoria), las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Vitoria, 23 de febrero de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Rafael Portero Peyro.

1.517—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha sido dictada la caducidad del permiso de investigación número N-11 209, denominado «Santa Rita», del término de Mestanza con 12

hectareas, para mineral de plomo, por no haber dado comienzo los trabajos dentro del plazo reglamentario.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de Minería, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953, declarándose franco y registrable el terreno afectado por el mismo y advirtiendo que no podrán admitirse nuevas peticiones que comprendan la misma o parte de su superficie hasta que hayan transcurrido ocho días del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero (Ramón y Cajal, 2) desde las diez horas treinta minutos hasta las trece horas treinta minutos, los días laborables.

Ciudad Real, 29 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Vandelochá.
683—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Padura a Mayorga, kilómetro 1 al 4.095, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero. Presupuesto de las obras, 594.165,90 pesetas.

Fianza provisional, 11.883,31 pesetas. Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 22 de febrero de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., enterado del anuncio proyecto presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra)

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)
(Firma del proponente.)
1.551—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de varias calles que circundan el grupo de viviendas del Congreso Eucarístico, bajo el tipo de pesetas 865.636,59 y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se efectuarán en la forma dispuesta por el artículo 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al presupuesto de ensanche vigente.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 17.312,73 pesetas. La definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria si procediere se deducirá en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la riera de Horta, calles de Felipe II, Pardo, Espiga y otras sin nombre, que circundan el grupo de viviendas del Congreso Eucarístico Internacional, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (letra y cifra)

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad social
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona 18 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.
702—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, 19 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1954, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.
- b) Ratificación del nombramiento de Consejero.
- c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.
1.569—P.

K R O M P, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Ronda de la Universidad, número 15, primero segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán a la disposición de los señores accionistas en las horas de oficina y en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas de que para poder asistir a la Junta depositen, por lo menos con cinco días de antelación sus acciones o resguardos en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará una papeleta de entrada.

Barcelona, 25 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.
1.579—P.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO úm. 52, de 21 de febrero de 1955, página 538 del Anexo único, se publicó el anuncio de convocatoria de la Junta general ordinaria de esta Sociedad. Se rectifica el mismo en el sentido de que en la línea número siete donde dice que la Junta tendrá lugar «el día veintisiete de marzo próximo, a las dieciséis h. en primera convocatoria», debe decir «el día veintiséis de marzo próximo».

BANCO CASTELLANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle Duque de la Victoria, número 12, en Valladolid.

En el caso de no concurrir número suficiente de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24, a la misma hora y en el mismo local.

El objeto de la Junta será:

- A) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1954, distribución de los beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.
 - B) Reelección de Consejeros.
 - C) Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.
- Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de diez acciones, por lo menos, inscritas en el Registro de accionistas, con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Valladolid, 23 de febrero de 1955.—El Secretario general Amador Martín Madera. — Visto bueno: el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.
114—P.

AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Si no pudiera ser celebrada, lo será al siguiente día en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión

Aprobación del acta anterior. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

Proposiciones y acuerdos a adoptar. San Cugat del Vallés, febrero de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Gerente, Dr. D. Francisco Molleda Arenas.
1.484—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 24 de marzo próximo, en el local social, calle de la Diputación número 353 piso principal, a las doce horas de la mañana.

La Junta tiene por objeto el examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen de los censores de cuentas correspondientes al último ejercicio, al propio tiempo que determinar la distribución de beneficios.

Tiene también por objeto la designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1955 y demás extremos de la competencia de la Junta.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer una acción, serie A. o diez acciones de las series B o C, cuyos títulos o los resguardos de su depósito han de depositarse en la caja social o en algún establecimiento de crédito aceptado por el Consejo, debiendo presentarse cualquiera de estos documentos, a fin de recoger la tarjeta de asistencia, en el domicilio social, cinco días antes por lo menos, de celebrarse la Junta, o también con cinco días de anticipación en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito, paseo de Gracia número 9; Banco Central, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Banco de Santander, Soler y Torra Hermanos y Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 24 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.544—P.

TREFILERIA BARBIER S. A.**BILBAO****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de marzo, a las once horas, en el domicilio social de Altos Hornos de Vizcaya, S. A., alameda de Recalde, 27, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.—El Consejo de Administración, P. A. (ilegible). 1.460—P.

ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORAMIENTOS COMERCIALES, S. A. (E. T. A. C. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, Madrid para someter a examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

Madrid, 21 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración. 1.479—P.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo próximo a las doce horas, en el domicilio social, «La Pedrera»—«El Terreno», con el siguiente objeto:

Examen, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

Propuesta del Consejo para la distribución de los beneficios.

Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración. 1.537—P.

METALURGICA GALAICA, S. A.**JUBIA-NARON****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jubia-Narón, a las dieciséis horas del día 30 de marzo en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1954, así como gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Director Gerente.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Designación de accionistas Censores de cuentas.

Jubia-Narón, 19 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Freire Lago.

670—P.

S. E. D. E. F. A. L.**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, C. A.**

Carrera de San Jerónimo, 13.—Madrid

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 31 y 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará el día 15 de marzo, a las diecisiete horas, y el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en nuestro domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Someter al examen y aprobación de la Junta la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, en su caso, correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Renovación de censores de cuentas.

3.º Proposiciones generales.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.556—P.

UNION MEDICA, S. A.

San Millán, número 3.—Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de marzo próximo, a las ocho de la noche, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Puesta en circulación de acciones en cartera.

3.º Aumento de capital social.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente.

1.547—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)**EMISION DE ACCIONES**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de mayo de 1954, y haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas, ha acordado aumentar el capital social con emisión de las 20.000 acciones, números 90.001 al 110.000. Las referidas acciones gozarán de iguales derechos que las anteriormente circulantes. Se emiten al tipo de ciento cinco por ciento, sin gastos, y entrarán a participar en los resultados del ejercicio social de 1955 desde el día 1 de abril del mismo año. Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 90.000 el derecho preferente de suscripción, a razón de dos acciones nuevas por cada nueve antiguas, derecho preferente que habrá de ser ejercitado durante todo el mes de marzo próximo en las oficinas centrales de los Bancos de Bilbao y Exterior de España, sus sucursales y agencias, y en las oficinas centrales de la Compañía en Madrid, durante las horas de diez a una de la mañana, con entrega del cupón núm. 34 de las acciones núms. 1 al 90.000 y el desembolso del total valor nominal de cada acción nueva suscrita, más el cinco por ciento de prima exigida. Los títulos se entregarán con los correspondientes cupones numerados del 36 al 50. El Consejo de Administración acordará lo procedente respecto a las acciones que no fueren suscritas en uso del derecho preferente reconocido.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.

1.560—P.

NAVIERA ASTRO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en el local del domicilio social de la Empresa Calvo Sotelo, 15, en primera convocatoria, para el próximo día 30 de marzo de 1955 a las trece horas, y en segunda convocatoria, para la misma hora del día 31 de marzo de 1955, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del balance y Memorias del ejercicio de 1954.

Renovación de Consejeros y censores de cuentas.

Santander, 23 de febrero de 1954.

711—P.

SOCIEDAD ANONIMA «ELECTRICA LA ROSA»**TARANCON (CUENCA)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de Tarancón, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1954; balance con la cuenta de pérdidas y ganancias; propuestas e informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, los citados documentos.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores para 1955

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social.

Tarancón, 22 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. García de la Concha.

1.558—P.

COMPANIA AUXILIAR DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a la una, en segunda, en el domicilio social, Montera, 14, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1954.

2.º Asuntos varios.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. J. Benqahan.

1.557—P.

SANAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio, Churruca, 27, para el día 16 de marzo, a las veinte y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 17 del mismo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Designación de nuevos cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

1.514—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que ha de celebrarse el próximo día 15 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, el día 16 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 3.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954, así como de la propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.

2.º Reelección de señores Consejeros

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. La Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anterior a señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y obtener la tarjeta de asistencia deberán depositar sus títulos o resguardos de depósito de los mismos, antes del día 10 del expresado

mes de marzo, en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco.

Las representaciones deberán concederse por escrito y han de presentarse en el domicilio social antes del citado día 10 de marzo.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco Urquijo de Federico.

1.532—P.

DESPOJOS DE GANADO BOVINO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 12 de marzo del año en curso, a las seis de la tarde, en la calle del Hospital, núm. 95, principal, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria-inventario balance del ejercicio de 1954.

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas ejercicio 1955.

En caso necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes, a la misma hora y lugar.

Barcelona, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Segarra Tombes.

1.533—P.

INDUSTRIA ACEITERA DE CASPE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 18 de marzo próximo, a las once horas en el domicilio social (carretera de Maella, sin número), con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria de las operaciones realizadas en el ejercicio económico de 1953-1954 y designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Caso de no concurrir número de accionistas con capital bastante, se celebrará dicha reunión, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, en la hora y local expresados.

Caspe, 5 de febrero de 1955.—El Presidente (ilegible).

1.522—P.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO, S. A.

Se convoca Junta general para el próximo 17 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en García de Paredes, 59, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance, la Memoria y cuentas del ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios. Igualmente se tratará de la modificación de Estatutos y autorización al Consejo para que amplíe el capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley.—El Secretario.

1.523—P.

LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

CEUTA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 30 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, núm. 10.

La Junta tendrá por objeto resolver sobre el aumento del capital social y la

correspondiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Ceuta, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.

1.534—P.

LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

CEUTA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 30 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, núm. 10.

El orden del día para la expresada Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1954, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del año 1955.

Ceuta, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.

1.535—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio para la defensa judicial gratuita, contra doña María Gómez Navarro, para la efectividad de un préstamo hipotecario y ampliación de éste importantes en junto la cantidad de 179.625,54 pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió para la primera finca hipotecada y que se persigue, que es como sigue:

Finca.—Una casa señalada con el número dos de la ciudad de Melilla, de cuatro plantas, solamente tenía dos antes de ser destruida, con instalaciones de agua, electricidad y cuarto de baño; su construcción es a base de muros de mampostería ordinaria y ladrillo, forjados de bovedilla de ladrillo; el entramado horizontal de hierro, así como el vertical; los pavimentos, de baldosin hidráulico, y la cubierta de azotea. Linda: Por la derecha, entrando, con terrenos del Estado sin conceder, por la izquierda, con la casa número 4 de la misma calle, perteneciente a don Antonio Juliá Juan, y por su espalda, con más terrenos del Estado, y con explotación de la vía férrea que explota la Compañía Española de Minas del Rif. Tiene una medida superficial de 194 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de base para esta segunda

subasta el 75 por 100 del tipo que sirvió como precio para la primera, no admitiéndose postura inferior al expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Málaga, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 23 de febrero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.554-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número seis sito en General Castaños núm. 1, en expediente promovido por don Edmundo Francos García natural de Oviedo, Abogado, y su hija, doña Amelia Francos Cristóbal, natural de Madrid, estudiante, y ambos mayores de edad y de esta vecindad solicitando la rehabilitación del apellido «Francos-Flórez» y autorización para usarlo como uno solo y primero, porque en la certificación de nacimiento del expresado Edmundo Francos García, se había padecido el error, al hacer las inscripciones en el Registro Civil de Oviedo, de consignar el apellido paterno Francos, en lugar de consignar el de Francos-Flórez, que era el verdadero, y el que como primer apellido se había usado siempre por los ascendientes de aquéllos, y que por causas que desconocían se omitió el apellido completo y en su forma primitiva y usual; y cuyo error también existió al hacer la inscripción de Amelia Francos, como consecuencia del anterior.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Oviedo, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello. Señalándoseles al efecto, el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de tales inserciones.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.480-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Anónima de «Abonos Medem», contra otro y don Manuel López Macía, hoy en ejecución de sentencia, sobre pago de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada al referido demandado, que es una casa, sita en luego señalada con el número 55 del barrio de San Roque, compuesta de planta baja piso primero, con azotea a su parte posterior, y un segundo piso abohar-

dillado; tiene de ancho en su fachada anterior cinco metros, y en la posterior, 5,80 metros. La azotea tiene seis metros de ancho y el fondo o largo de este inmueble es de 18,75 metros. Confina, al frente con el barrio de su situación; a su espalda, o parte posterior, huerta de herederos de Pérez; por la derecha, entrando, casa número 57, de dicho barrio, de Julia Díaz Fernández, y por la izquierda entrando, casa número 53, de Manuel Soñán Bravos; habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de abril próximo, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Lugo, bajo las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cien mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ante el Juzgado que conoce de los autos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Madrid doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Sánchez Granuet.

1.468-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la Sociedad «Abonos Medem, S. A.», contra don Francisco Amieó Riatos, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

«Mitad indivisa de pieza de tierra campo, sita en término de Mafet, partida de Sots, de cabida veintiocho jornales, o sean doce hectáreas veinte áreas y veinticuatro centiáreas; linda: por el Este, con Río Sio; por el Sur, con el mismo Río Sio; por Oeste, con Antonio Bonet, y por el Norte, con acequia, y ella mediantes con camino.»

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Balaguer, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de dieciocho mil quinientas treinta y cinco pesetas con setenta y un céntimos, importe del diez

por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Balaguer; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, subidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Juan Herrera.—El Secretario, José M. López-Orozco.

1.469-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Luis Ferruca González contra don Rafael Planelles Alejandro y otro, sobre reclamación de cantidad; se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, dos cuadros atribuidos a Goya, que representan al Rey Carlos IV y a la Reina María Luisa, de unos sesenta y dos centímetros de altos por cincuenta centímetros de ancho cada uno de ellos, y que se encuentran depositados en poder del deudor, señor Planelles, que tiene su domicilio en la calle de Augusto Figueroa, número 47, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que los dos cuadros que se subastan salen sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de noventa y siete mil quinientas pesetas que correspondía al tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.492—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Carmen Balaguer Codofier, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

En Orihuela (Alicante). Una casa situada en la calle del Río, distinguida con el número 10 de policía según el título, hoy 12, que linda por derecha, entrando, con la plaza de la Verdura; por la izquierda, con casa número 14 de la calle del Río, de Francisco Gallana, y con la casa-posada número 18, de la misma calle, de los herederos de Francisco Valero, con calle de Togores; espalda, casa-posada número 20 de la plaza de la Verdura; propiedad de don Luis Pizana, y con ca-

lle de Togores, y frente, su calle. Consta de cuatro pisos, y mide, por frente, veintinueve metros setenta centímetros, y de fondo, veintiocho metros sesenta centímetros; contiene tres accesorias que forman parte del primer piso, señaladas con el número 10 duplicado de la calle del Río y 22 y 24 de la plaza de la Verdura. Según reciente medición practicada, tiene una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas y media cuatrocientos cincuenta metros, y en una planta, ochenta metros cuadrados, destinándose el resto a dos patios, uno central y otro medianero.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 46, libro 33 de Orihuela, folio 214, finca número 3.218, inscripción cuarta.

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Orihuela, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento treinta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco el Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible)

1.539—A. J.

BURGOS

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictadas con esta fecha en autos de resolución de contrato de arrendamiento urbano de la planta baja de la casa número siete de la calle de Avellanos, de esta capital, seguidos a instancia de don Gustavo Ceballos López, de la misma, contra don Daniel Serrano Tudanca y contra el resto de los continuadores desconocidos del derecho de arrendamiento de la señora Viuda de Tudanca, de aludido local, si es que existen, se emplaza por medio de la presente a referidos continuadores desconocidos del derecho de arrendamiento expresado para que en término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubier lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en este Juzgado, donde pueden recogerlas en indicado plazo, dentro de horas hábiles.

Burgos, 24 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.499-A. J.

PONTEVEDRA

EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido,

Hago público: Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento por el presente de la existencia, en este Juzgado de expediente de declaración de fallecimiento de Ventura y José Santos Paz, solteros, vecinos que fueron de Bueu, lugar de Antepazo, los que pasa de treinta años se ausentaron para la República Argentina, sin que desde entonces se haya tenido noticias de ellos; declaración que se interesa por Maximino Freire Santos, mayor de edad, casado, mainero, y de aquella vecindad, sobrino de aquéllos, que litiga en concepto de pobre.

Pontevedra, tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario judicial (ilegible).

451-A. J.

y 2.ª 27-2-1955

GRANADA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Procurador don Julio González Carrascosa, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (U. N. I. S. A.), se ha presentado demanda ante este Juzgado en juicio declarativo de mayor cuantía contra don Cándido Romero Muro, cuyas condiciones personales y domicilio se ignoran, y para el supuesto de que hubiese fallecido, se demanda asimismo a sus herederos, cuyos nombres, circunstancias, personas y domicilios también se ignoran; y para el supuesto de que don Enrique Roffler Romero, titular que fué de un derecho de disposición por actos intervivos y título oneroso de unas participaciones indivisas que después se expresan, hubiese efectuado dicha transmisión por tal título y acto a terceras personas, se dirige también la demanda contra las expresadas personas o sus causahabientes, cuyos nombres, apellidos condiciones personales y domicilios igualmente se ignoran; y, por último, se dirige también la demanda contra cualquier otra persona interesada en el objeto de la misma, y en los pronunciamientos solicitados de que se dicte sentencia declarando que procede poner término a la comunidad de bienes existente, respecto del dominio de las siguientes fincas: Casa sita en esta ciudad, Acera del Triunfo, hoy Natalio Rivas, señalada con el número cincuenta y ocho moderno y doce antiguo, y otra casa sita en esta ciudad, Parroquia de San Ildefonso, en la calle de Acera del Triunfo, nombrada hoy de Natalio Rivas, por donde está señalada con el número sesenta, teniendo también fachada a la calle de San Juan de Dios con el número setenta y ocho, cuyas demás descripciones se consignan en la demanda, las que en su totalidad pertenecen proindiviso a la parte actora y demandada, y declarando indivisibles esencialmente las dos fincas expresadas, decretando, respecto de ellas, que se adjudiquen a la Sociedad actora, a calidad de abonar a la parte demandada el exceso en dinero o, en otro caso, decretar su venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, además de los copartícipes a quienes interese.

Y por providencia de esta fecha se acordó admitir a trámite dicha demanda, mandando que se emplazase a los demandados para que en el término de nueve días improporcionables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demanda-

dos que al principio se expresan, se expide la presente en Granada a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—(Firma (ilegible).)

1.555—A. J.

VALENCIA

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia, en el expediente sobre unión de apellidos promovido por don Francisco García Muñoz, de sesenta años, natural de Valencia, hijo de Francisco García Rabadán y de Carme Muñoz Tomás, casado, del comercio, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Hospital, número 14, hago saber:

Que dicho don Francisco García Muñoz ha promovido dicho expediente, exponiendo que desde hace muchísimos años está establecido en Valencia, desenvolviendo sus actividades en el comercio, dedicado a la venta de libros, textos de medicina, así como diferentes aparatos y artículos propios para las profesiones de medicina y cirugía, lo cual es público en Valencia y en todo el ámbito nacional, y hasta en los países hispanoamericanos, París, Londres, Italia, etc., el nombre comercial e industrial de dicho señor es por todos altamente conocido con el nombre de García Muñoz, hasta el punto de que las operaciones que se deslizan lo son unas con el nombre de García Muñoz y otras a nombre de Fundación García Muñoz. Y por medio del presente se hace saber que dicha petición la realiza el repetido don Francisco García Muñoz para sí y para que sus descendientes legítimos y los hijos de éstos puedan usar como uno sólo y primero el apellido García Muñoz, imponiendo al solicitante como segundo, el que ocupa, el mismo lugar entre los de su padre, y conservando los descendientes, como segundo, el que tienen en la actualidad, a cuya petición prestaron conformidad los hijos del recurrente, mayores de edad, don Francisco, don Augusto y doña Cándida García Irissou, ésta, asistida de su esposo, don José Sanguera Lloret, todos ellos mayores de edad y vecinos de Valencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de septiembre de 1870, se publicará el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que puedan presentar oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día en que haya tenido lugar la inserción en dichos periódicos oficiales.

Da lo en Valencia a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario, Liberto Chuliá.

1.500.—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1944, Alfredo Morato Romero.—(877).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1944, Ramón Berenguer Cañada.—(878).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161 de 1954, José María Pastor Vidal.—(888).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1943, José Ologaray Rando.—(889).